

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre del 2015

NOTA 1 – OPERACIONES

ABICEC CONSTRUCTORA CIA.LTDA. fue constituida en la ciudad de Santo Domingo el 21 de junio del 2006, con el nombre de ABICEC CONSTRUCTORA CIA.LTDA y RUC 1782047752001.

La actividad principal de la Compañía es la construcción de Obras Civiles, además brinda servicios de alquiler de maquinaria, asesoramiento y construcción directa con lo relacionado con las ramas profesiones de la ingeniería y la arquitectura; a la fabricación y elaboración de materiales que se utilizan para la construcción, incluyendo equipos, accesorios repuestos y materiales necesarios para la construcción los servicios de actividades de arquitectura, dibujo de planos, diseño de edificios, planificación urbana y supervisión de obras.

La compañía está actualmente conformada por dos socios: la señora Cecibel Rosalba Jativa Guapurcal con C.C. 170938431-5 y el señor Paul Avigail Cedeno Jativa con C.C. 172247906-8, todos de nacionalidad ecuatoriana.

El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Santo Domingo, República del Ecuador.

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la elaboración de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Preparación de los estados financieros

Estados financieros

Los estados financieros desde del año 2012 han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico.

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

b) Moneda funcional

(i) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y las partidas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Para el Estado de Flujo de efectivo los valores en caja, caja chica y bancos que se registran a su costo, el cual no difiere significativamente de su valor de realización. Cambios en su valor.

Reconocimiento:

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque. La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque. Esta cuenta se debita por la emisión de un cheque, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

La cuenta Bancos, esta cuenta se debita por la emisión de un cheque, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

Resumen de la cuenta:

		2015	2014
Diciembre 31			
1.01.01.02	CAJA GENERAL		
1.01.01.02.002	Fondo Rotativo	10,000.00	
1.01.01.03	BANCOS		
1.01.01.03.001	Banco Pichincha Cta. 3167364104	2,604.04	32,150.00
		12,604.04	32,150.00

d) Inventarios de Materiales

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Los materiales de construcción son registrados al precio de adquisición y contabilizados como costos directos de la obra por medio de método por avance de obra.

El bodeguero bajo la supervisión del Residente de Obra, deberá registrar en un Kardex todo el movimiento de materiales adquiridos con destino a las obras; se habilitarán tarjetas Kardex, tantas como materiales existan. En el registro de materiales se utilizará en método promedio.

Todo material adquirido deberá ingresar a bodega previa verificación de la cantidad y especificaciones técnicas.

Para la entrega de material se deberá llenar un formulario "entrega de materiales", el mismo que deberá ser autorizado por el Residente de Obra.

Es importante que el bodeguero tenga conocimientos básicos de especificaciones técnicas en cuanto a construcción.

Es recomendable hacer inventario de materiales cada mes para actualizar la existencia de bienes, proporcionar información sobre la condición y ser fuente principal de los ajustes y para realizar adquisiciones futuras.

	2015	2014
Diciembre 31		
Inventario Cemento	30.1	271.1
	<u>30.10</u>	<u>271.10</u>

e) Propiedad y Planta y Equipo

La propiedad y equipo se registra al costo, los terrenos y edificios que se registran de acuerdo a un de avalúo determinado por un perito especializado. Dentro de los costos de adquisición se tomará en cuenta todos aquellos valores en los que se incurra para la inversión.

La propiedad y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos porcentajes son como sigue:

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Edificios	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	33,3
Vehículos	20
Maquinaria	10

El método de depreciación, la vida útil y de los valores residuales son revisados en forma anual y ajustada en su caso.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los inmuebles, maquinaria y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, maquinaria y equipo o retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

	2015	2014
Diciembre 31		
Equipo y Maquinaria	342805.44	0
Vehículo Costo Histórico	20,928.57	20,928.57
	<u>363,734.01</u>	<u>20,928.57</u>

f) Reconocimiento de costos y gastos

En un contrato de construcción constan los siguientes costos:

- Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico
- Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico
- Cualquier otro costo que se pueda cargar al cliente, según los términos pactados en el contrato

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

- Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión
- Costos de los materiales usados en la construcción
- Depreciación de inmovilizado material usado en la ejecución del contrato
- Costos de desplazamiento de los elementos que componen el inmovilizado material desde y hasta la localización de la obra
- Costos de alquiler del inmovilizado material
- Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato
- Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías
- Reclamaciones de terceros

Los anteriores costos pueden disminuirse en la cuantía de cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos ordinarios del contrato.

Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados a cada contrato específico, incluyen los siguientes:

- Seguros
- Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico
- Costos indirectos de construcción

g) Los Ingresos Ordinarios del Contrato

Los ingresos ordinarios del contrato deben comprender:

- El importe inicial del ingreso acordado en el contrato
- La modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - En la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso
 - Siempre que sean susceptibles de valoración fiable

Los ingresos ordinarios del contrato se valoran según el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La valoración de los ingresos ordinarios procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

hechos futuros. Las estimaciones necesitan ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los ingresos ordinarios del contrato puede aumentar o disminuir de un ejercicio a otro. Por ejemplo:

- El contratista y el cliente pueden acordar modificaciones o reclamaciones que aumenten o disminuyan los ingresos ordinarios del contrato, en un ejercicio posterior a aquél en que el contrato fue inicialmente pactado
- El importe de ingresos ordinarios acordado en un contrato de precio fijo puede aumentar como resultado de las cláusulas de revisión de precios
- La cuantía de los ingresos ordinarios procedentes de un contrato puede disminuir como consecuencia de las penalizaciones por demoras, causadas por el contratista en la realización de la obra
- Cuando un contrato de precio fijo supone una cantidad constante por unidad de obra, los ingresos ordinarios del contrato aumentan si el número de unidades de obra se modifica al alza

Una modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos ordinarios procedentes del contrato. La modificación se incluye en los ingresos ordinarios del contrato cuando:

- Es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos ordinarios que surgen de la modificación
- La cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad

Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente o de un tercero como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede surgir cuando el cliente cause retrasos, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. Las reclamaciones se incluirán entre los ingresos ordinarios del contrato cuando:

- Las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación
- El importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Los pagos por incentivos son cantidades adicionales reconocidas al contratista siempre que cumpla o sobrepase determinados niveles de ejecución en el contrato. Los pagos por incentivos se incluirán entre los ingresos ordinarios procedentes del contrato cuando:

- El contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen
- El importe derivado del pago por incentivos puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

h) Obligaciones Empleados post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

- Provisiones corto plazo

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales que exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

- Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

- Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por los eventos antes mencionados y en los

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

i) Participación de utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

j) Participación utilidades empresas de actividades complementarias

Según lo dispuesto en el Art. 9, Capítulo V, del Acuerdo Ministerias 241, establece lo siguiente:

La empresa usuaria calculara las utilidades a repartir a los trabajadores, conforme el artículo 97 del Código de Trabajo. Para lo cual utilizará la nómina de trabajadores y ex trabajadores propios, así como de los trabajadores y ex trabajadores pertenecientes a empresas de actividades complementarias que prestaron servicios a dicha empresa, en correspondiente ejercicio fiscal.

NOTA 3- CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

- k) Los contratistas perciben ingresos en forma escalonada según la naturaleza y características del proyecto a ejecutarse. Al inicio, regularmente a la suscripción del contrato reciben el primer anticipo (20% o 30%). Este anticipo es una obligación para los constructores, en virtud de que tienen que destinarlos en función de la marcha o avance de la obra. Luego y según lo que se encuentra establecido en el contrato reciben entregas de dinero de los clientes y en igual forma constituyen un pasivo para destinarias a la obra.
- l) En el supuesto caso que la obra no ha terminado dentro del ejercicio anual o financiero, la empresa constructora puede, de acuerdo al avance de la obra, trasladarlo a "Ingresos por Proyectos", incluyendo un margen de utilidad estimada según el presupuesto de la obra.
- m) Si la obra se inició y terminó dentro del periodo contable, no hay problema, pues los ingresos constituyen ingresos definitivos, como si fuera "Ventas", en el caso de servicios prestados.

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

NOTA 4- CONTABILIZACIÓN DE LOS COSTOS

- n) Los costos tanto directos como indirectos se debitan de la cuenta "Obras en Proceso o Construcción" en la medida que vayan ocurriendo en el tiempo.
- o) Es fundamental llevar un control de costos por cada proyecto, que permita la rápida información sobre lo asignado por costos directos e indirectos, de esta manera, se evidencia el comportamiento financiero de cada obra en ejecución, inclusive permite satisfacer requerimientos de los clientes.
- p) En el caso específico de los materiales directos, cada compra constituirá un archivo debitando a la cuenta "Inventario de Materiales de Obra", hasta tanto no se utilicen.
- q) Cuando los materiales se asignan al proyecto, mediante el sistema de 'Requisiciones' para retirar los materiales de bodega, entonces el inventario se traslada a "Obras en Construcción".

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar en su mayoría se generan por ventas realizadas a Entidades Públicas.

Las cuentas por cobrar se registrarán a su costo menos su importe no recuperable, los cargos por cuentas incobrables se registrarán como gasto en el periodo.

La empresa tendrá como base esperar un periodo de cinco años para dar de baja definitivamente a una Cuenta por Cobrar.

	2015	2014
Diciembre 31		
Clientes Nacionales	319.668.35	303.372.09
	<u>319.668.35</u>	<u>303.372.09</u>

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

Los documentos y cuentas por pagar representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías o

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.

La obtención de crédito con los proveedores se tomará en cuenta un plazo no mayor a 30 días, el pago se realizará con un cheque girado al proveedor.

	2015	2014
Diciembre 31		
Proveedores		
Nacionales	140,999.27	138,083.93
	<u>140,999.27</u>	<u>138,083.93</u>

NOTA 7 – ANTICIPO CLIENTES

La compañía usualmente trabaja con Entidades Públicas que brinda servicios de obras civiles, por lo cual la empresa recibe anticipos de un 20 a 30% del monto de la obra.

El anticipo se controlará y registrará como una obligación y pasivo de la empresa, este valor se ira devengando a través de la presentación con cada planilla de la obra ejecutada.

NOTA 8- SUBCONTRATISTA DE OBRA

Es Considerado como un contrato secundario que se realiza entre el contratista y el subcontratista.

En el contratista principal debe existir una cláusula en donde se indique se indique que va existir subcontratos y esto se dará con el consentimiento del cliente.

El subcontrato se lo realiza para realizar diferentes actividades como son las instalaciones eléctricas, sanitarias, colocación de tubería, etc.

El subcontrato puede incluir materiales, equipo y maquinaria y mano de obra, o una combinación de los tres.

ABICEC CONSTRUCTORA CIA, LTDA.

Notas a los estados financieros

El contratista si cuenta con operarios debe estar al día con los pagos al IESS, para que pueda cobrar la planilla de avance de obra. El contratista debe exigir la planilla de aportes al IESS.

En una cláusula del subcontrato se indicará que para cancelar la planilla será necesaria la presentación de del pago de aportaciones del IESS del mes anterior, siendo esto además una determinación que consta en el artículo 5 del Mandato Constituyente No 8.

NOTA 9- MANO DE OBRA

Los costos de mano de obra únicamente deben corresponder a los salarios de albañiles y peones y por ningún concepto serán menores al salario mínimo vital del sector de la construcción.

Para el pago de la mano de obra directa debemos considerar la semana integral, la que dice que se cancelará de siete días y se trabaja únicamente 5 días.

La semana integral en varias ocasiones es demasiado injusta ya que la ley manifiesta que lo siguiente:

Pérdida de la remuneración.- El trabajador que faltare injustificadamente a media jornada continua de trabajo en el curso de la semana, tendrá derecho a la remuneración de seis días, y el trabajador que faltare injustificadamente a una jornada completa de trabajo en la semana, sólo tendrá derecho a la remuneración de cinco jornadas.*

Contabilidad deberá efectuar los registros que corresponda a mano de obra directa, sustentado con los roles de salarios semanales, así como los beneficios que por ley les corresponda.

NOTA 10- PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS

El contratista al firmar el contrato de servicios de construcción, recibe un anticipo del monto del contrato, antes de que el trabajo haya sido ejecutado, *este porcentaje no se considerará por ningún motivo como parte o total de ingresos operacionales*, es un valor que se descontará de futuras planillas por trabajos realmente ejecutados. a la terminación de la obra el saldo de la cuenta "anticipo de contratos" será cero.

ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

NOTA 11- PATRIMONIO

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2015 se realizó un aumento de capital por 372.805,44 con respecto al año 2014, la aportación en bienes (dos maquinarias marca JOHN DEERE) la realiza el socio Paul Avigail Cedeño Jativa.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital Social	1.000,00	1.000,00
Aporte futuras Capitalizaciones	342.805,44	-
Reserva Legal	13.674,64	13.674,64
Utilidades Acumuladas Ejercicios Anteriores	135.477,18	134.578,18
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-9.656,74	-9.762,77
Utilidad del Ejercicio	<u>7.707,45</u>	<u>1.005,03</u>
	<u>491.007,97</u>	<u>140.495,08</u>

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las Compañías de Responsabilidad Limitada transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 12- CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad, tienen el deber de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales y auxiliares, comprobantes, soportes, relaciones, escritos e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

NOTA 13- MÉTODO PORCENTAJE AVANCE DE OBRA

El resultado de un contrato de construcción, puede ser estimado confiablemente, tanto los ingresos del contrato y los costos, deben ser reconocidos como ingresos y costos de acuerdo al grado de avance del contrato a la fecha de elaboración de los Estados financieros.

Generalmente este método es utilizado en contratos de larga duración, en donde los ingresos son reconocidos de acuerdo con el avance de la obra.

El porcentaje de avance de obra puede determinarse por:

- *Avance físico, la misma que es determinada por el Residente de Obra.*
- *Mediante una fórmula en donde los costos incurridos del periodo dividimos para los costos estimados totales.*

$$= \frac{\text{COSTOS INCURRIDOS}}{\text{COSTOS ESTIMADOS TOTALES}}$$


Srta. Jativa Guapucal Cecibel
GERENTE


Ing. Miriam Pazmiño
CONTADOR